

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**14368** *Anuncio de la Notaria de Tomás Dacal Vidal por el que se anuncia subastas en procedimiento extrajudicial.*

Yo, Tomás M.<sup>a</sup> Dacal Vidal, Notario de Alicante, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, con Despacho en Alicante, calle General Lacy, 7, 2.º,

Hago saber: Que en mi notaria, se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número Veinte.- Vivienda señalada con la letra A, tipo A, en la cuarta planta alta del edificio sito en avenida Condes de Soto Ameno, de Alicante.- Su superficie construida, incluida la parte proporcional en elementos comunes, de ciento diez metros y cincuenta decímetros cuadrados; se distribuye en recibidor, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina con galería y terraza en su fachada.- Linda: al frente, con rellano, cajas del ascensor y de escalera, patio central de luces y vivienda letra B de esta planta; por la derecha, desde el, con patio de luces trasero; Izquierda, con la avenida de Condes de Soto Ameno; y al fondo, con las casas números 10 y 12 de dicha avenida.

Cuota.- Tres enteros y cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 806, libro 806, folio 119, finca número 55.322, inscripción 5.<sup>a</sup>.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría sita en Alicante, calle General Lacy, número 7, 2.º. La 1.<sup>a</sup> subasta el 13 de junio de 2014, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de 230.200,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el 24 de julio de 2.014, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta, el 22 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas, en la que no se admitirán posturas inferiores al tipo del 50 por 100 de la primera o que cubran la totalidad de la deuda; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 6 de octubre de 2014, a las 10:00 horas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor/hipotecante para el caso de que no fuera posible su notificación personal.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alicante, 16 de abril de 2014.- El Notario.

ID: A140019087-1